



Poder Judicial


21-20607722-8

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 556/25.-

SANTA FE, 3 de octubre de 2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 34/25**
- por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Adquisición equipo de extracción y purificación ADN Automatizado Unidad Genética Forense Instituto Médico Legal Rosario**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 76, se verifica la presentación de (1) oferta, las cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales;

Que, a fs. 136, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$125.077.535,96 (pesos ciento veinticinco millones setenta y siete mil quinientos treinta y cinco con noventa y seis centavos);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 128 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 34/25**, por la suma de **\$125.077.535,96 (pesos ciento veinticinco millones setenta y siete mil quinientos treinta y cinco con noventa y seis centavos)** conforme al detalle que se indica a continuación:

TECNOLAB S.A. – CUIT 30-63897599-4

Reng.	Detalle	P. Unitario	P. Total
1	Sistema de extracción y purificación ADN en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta de fs. 133/134.-	\$122.610.953,99	\$122.610.953,99
2	UPS online doble conversión en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta de fs. 133/134.-	\$2.466.581,97	\$2.466.581,97
TOTAL			\$125.077.535,96

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 20 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 06 por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2025 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - **\$ 125.077.535,96**

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----